



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, treinta siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SUMAS DE DINERO
RADICACION: 2021-00024-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GRACILIANO HERRERA VALERO, OTROS

Ingresa el presente proceso al Despacho, dando cuenta de la renuncia al poder otorgado por BANCOLOMBIA S.A., a la abogada ALICIA ALARCON DIAZ, la cual se aceptará en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la abogada **ALICIA ALARCON DÍAZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc7a0e35c2466b58910cb9a9a9940703f27fa3eaf87fee8eaf59692c63beae1**

Documento generado en 07/11/2023 02:36:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>